

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS, EL DÍA 30 de agosto de 2021

## **ASISTENTES**

Sra. Presidenta D<sup>a</sup> María Elena García Zalve

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Político Socialista

- D. Pedro Francisco Arrabales Moreno
- Dª Vanessa Sáez López
- D. Jesús Daniel Mateo Cubo
- Dª María Ángeles Moreno Jiménez
- D. Román Romero Cuevas
- Dª María Luz Fresneda Rubio
- D. Alejandro Moya Morcillo
- D. Job Moya Peraira
- Dª María Pilar Ramos Lara

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Político Popular

- D. Luis Navarrón Izquierdo
- Dª Carmen María Sánchez Izquierdo
- D. Carlos Espinosa Mateo
- Dª Beatriz Camacho García
- Dª María Pilar Plaza Serna

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Político Vox

D. José Luis Romero del Hombrebueno Gómez

Dª María Ángeles Parra López

Sra. Interventora D<sup>a</sup> Noelia Martín Molina

Sra. Secretaria acctal. D<sup>a</sup> María Soledad del Socorro Lopezosa

En Socuéllamos, siendo las 8:00 horas del día 30 de agosto de 2021, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de Ayuntamiento este Excmo. con la concurrencia de los señores ٧ señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora y por mí, la Secretaria acctal. de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldesa-Presidenta, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

## 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 22 de julio de 2021 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.





No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

## 2.- DAR CUENTA Y APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE ALEGACIONES.

La Cuenta General del Ayuntamiento de Socuéllamos correspondiente al ejercicio 2020 ha sido formada por la Intervención Municipal a 31 de diciembre de 2020, una vez comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos.

Consta en el expediente toda la documentación anexa a la misma y exigida por la legislación vigente, así como informes de Intervención, de fechas 28 y 30 de junio de 2021, emitidos por la Sra. Interventora.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 22 de julio de 2021, con el voto en contra del Grupo Municipal Vox y la abstención del Grupo Municipal Popular.

Visto que se ha procedido a su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia nº 142, de fecha 27 de julio de 2021, y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos, sin que se hayan presentado alegaciones a la misma.

Visto el informe, de fecha 30 de julio de 2021, emitido por el Técnico de Intervención y del que se ha dado cuenta en la Comisión de Hacienda y Personal, de fecha 16 de agosto de 2021.

Visto informe de la Sra. Secretaria, de fecha 26 de agosto de 2021.

Cumplimentado el expediente de acuerdo con la legislación vigente, se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del ejercicio 2020 para su aprobación.

Abierto el debate, las intervenciones de los Concejales constan en el audio anexo al Acta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Vox y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular, procede a la adopción del siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020 en los términos que constan en el expediente.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las 8:20 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La





Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta conmigo, la Secretaria acctal., que doy fe.

Vº Bº

**ALCALDESA-PRESIDENTA** 

